Juéves 16 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1543

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Certificados de defuncion

Los crímenes tremendos llevados á cabo por Castro Rodriguez y Castruccio, uno en la Capital de la República, los otros en la Provincia de Buenos Aires, y la *casual* revelacion de esos crímenes, nos presentan un procedimiento que es necesario corregir, que es necesario evitar se reproduzca, bajo las mas severas penas.

Allá en Olavarria, un médico entrega el certificado de defuncion por la simple declaracion de un cura, lo que es mentir por boca de ganzo, y aquí otro médico certifica que la víctima de Castruccio ha muerto de congestion, sin tener la perfecta seguridad de ello.

Esto es algo mas grave de lo que á primera vista parece; es algo de que todos debemos preocuparnos, porque de lo contrario crímenes mayores y en mayor abundancia quedarán impugnes. No es cosa de esperar que la *Divina Providencia* siga descubriéndolos.

La verdad es que no comprendemos cómo esos señores, sobre quienes pesa una responsabilidad tan inmensa, hayan obrado tan de ligero.

Disculpa hasta cierto punto podria tener el médico de Olavarria. Se trataba de un sacerdote, de un hombre de la íglesia, cuya palabra, segun la Iglesia, debe ser creída. Aún así mismo, obró mal.

Pero en cuanto al que dió el certificado de defuncion de la víctima de Castruccio... francamente, no sabemos donde hallarla.

Se trata de un cuerpo que va á examinarse por primera vez,—porque suponemos que el médico que certificó la muerte de la víctima de Castruccio la examinaria antes de firmar su declaracion,—del cadáver de un individuo que no se ha visto nunca; que no se ha asistido en la *enfermedad* que lo ha llevado á la tumba; del que no se tiene antecedentes de ninguna clase.

¿Como repetir en el informe médico, sin tener de ello la perfecta conciencia, *el dicho* de un profano? Cómo repetir que ese hombre ha muerto de lo que aquel *otro hombre* quiere que muera?

Francamente, lo repetimos, eso no está correcto ni es siquiera admisible.

De manera, que si no hubiese habido la feliz ocurrencia de dar con el empleado de una Sociedad de Seguros sobre la Vida, cuya principal mision es desconfiar de los que mueren, Castruccio se pasearia á estas horas por las calles de la Capital, estudiando la manera de llevar á cabo otra de sus obras humanitarias!

No, pues; lo repetimos: eso no puede ser... ¡no debe ser! á menos que la mision y responsabilidad de los médicos se la tome como una farsa sangrienta!

Queremos mas bien creer, y esto debe ser lo cierto, que el médico que asistió á la víctima de Castruccio se ha equivocado, engañado á sí mismo.

Pero es que ningun médico debe engañarse á sí mismo, ni equivocarse tratándose de un acto tan sagrado; es que mañana, si hoy se trata de crímenes, cuyas huellas pudieron desaparecer en la tumba, puede tratarse de males contagiosos, de fermentos epidémicos que existirán latentes allí en el cementerio hasta el momento propicio de convertirse en fiajelos asoladores,

Si un médico no tiene la perfecta seguridad, debe llamar á otro ú otros para formar el verdadero diagnóstico y no mandar al hoyo como quien manda encomiendas.

B.

Cuidar de los enfermos

No tenemos á mano la importante nota que el director de la asistencia pública, Dr. Astigueta, ha dirigido á la Intendencia Municipal, referente al proyecto de presupuesto de esa reparticion; pero un apreciable colega de la mañana nos indica que en ella se presentan modificaciones radicales «tendentes todas á hacer de dicha rama administrativa la inmediatamente encargada de la hígiene del municipio y *de todo lo que se relaciona con el cuidado de los enfermos y de los menesterosos*».

Hé ahí algo que subrayamos por merecer nuestra mas completa aprobacion.

Los enfermos, y sobre todo, los enfermos menesterosos necesitan de una decidida proteccion que no les llega por mas asociaciones de caridad que sustentamos y hombres de ciencia, costeados por el erario del município.

Dias pasados tuvimos ocasion de leer algunos renglones de una carta que una mujer indigente dirigia á una amiga.

Decia en ellos:

«Mi hijito sigue mal, muy mal; pero no me atrevo á llamar á un médico porque no tengo plata para pagarle sus visitas ni para las recetas que él haga».

Eso es terrible! Sabia esa pobre mujer que en la parroquia donde vive hay un médico costeado por la Municipalidad; que tiene obligacion de asistir á todos los enfermos que pidan sus auxilios? Tal vez si, tal vez no. Lo que nosotros sabemos á ese respecto, es que no todos esos médicos se encuentran en disponibilidad para cumplir con las obligaciones que se imponen; que se les halla difícilmente: que no atienden con la regularidad y el interés necesario á los pacientes, *gratis;* que dificilmente sino imposible se les hace salir de su casa para asistir á quien no les paga.

Repetimos que no hacemos cargos directos, porque no es esa nuestra mente, sino buscar por todos los medios el pronto y eficaz alivio para aquel que padece en la indigencia.

Las secciones, distritos, parroquias ó como quiera llamársele, en que se encuentra dividida la Capital, son estensísimas y no baja ninguna de ellas de seis mil almas, indigente, pobre de *solemnidad* ó que vive del trabajo cuotidiano, es la cuarta parte. Un solo médico consagrado á vigilar y asistir á esa cuarta parte, por mas buena voluntad que tuviese. por mas abnegacion de que se hallara poseido, por mas que regularizara su marcha y entregara todo su tiempo á ello, es completamente insuficiente. Además, hay casos en que las consultas se hacen indispensables, que no por ser pobre el paciente se le debe dejar morir *por equivocacion*, y sobre todo, es necesario que los pobres sepan, tengan la perfecta conviccion, ya por medio de las visitas domiciliarias que se les debe hacer, ya por los medios que la publicidad tiene á su alcance, que hay quien inmediatamente de ser reclamado, prestará los auxilios necesarios, sin miedo á remuneraciones que no pueden hacerse.

Es indudable que el doctor Astigueta, que ha colocado la Asistencia Pública en condiciones que llevan esa institucion á su perfeccionamiento, habrá tenido eso y mucho mas presente en el importante proyecto presentado á la consideracion de la Intendencia.

Es indudable que no habrá dejado en ese proyecto ni un solo punto vulnerable ó peligroso para la salud pública y con especialidad en lo que se refiere á la salud del *bajo pueblo*, digno por mas de un concepto de merecer preferente atencion de las autoridades.

Y es por ello, entonces, que pedimos á la Intendencia nombre una comision que se asesore, que estudie el proyecto del doctor Astigueta y que con su dictámen pase á ser tratado en las primeras sesiones del Concejo Deliberante.

B.

BREVES APUNTES

Santa-Fé en Buenos Aires

Desde hace algunos dias honra á la gran capital federal, uno de nuestros hombres de estado que mas se han distinguido por el espíritu de iniciativa y empresa de la época: el ilustrado gobernador de Santa-Fé doctor José Galvez.

FÍGARO saluda con afecto al gobernante santafecino que en dos años de honrada administracion ha cruzado su provincia de líneas férreas, ampliando los límites de la misma y puesto bajo los dominios del arado del colono trescientas leguas, hoy subdivididas y en activa produccion.

Su viaje á la Capital obedece á la solucion de cuestiones financieras relacionadas con el aumento de emision para el Banco Provincial de Santa Fé; institucion de crédito que evoluciona en la actualidad con un capital al rededor de 5.000,000 de pesos,—recursos insuficientes para responder á las necesidades de mercados que como el Rosario, por ejemplo, jiran sobre el esterior anualmente por mas de cien millones de pesos.

El Gobernador Galvez comprendiendo los perjuicios que irroga al comercio é industria de Santa Fé este desequilibrio de capitales que determina un presente anormal para sus finanzas interiores, se propone hoy quebrarlo robusteciendo al efecto las fuerzas estimulantes de su Banco.

Aspiracion lejítima y honrosa que no dudamos será acojida con aplauso por nuestros poderes públicos, mucho mas tratándose de una provincia que á estar á los recientes telegramas venidos de Lóndres, cotiza sus títulos en aquel mercado á 102 y 103 por ciento,

Obsequio merecido

Una comision de comerciantes del 11 de Setiembre y de caballeros de nuestra sociedad, han resuelto obsequiar al sub-director de la escuela de Cabos y Sargentos Sr. Pedro Alcantaro Rodriguez, con una placa y un uniforme, en homenage á los importantes servicios que tiene prestados á la institucion, y al merecido ascenso de teniente coronel que le acaba de conceder el Exmo. Gobierno Nacional.

El agraciado es acreedor al homenage que se trata de rendir, pues durante ocho años, con inteligencia y honradez militar, ha prestado sus servicios científicos en favor de esta institucion que ha dado ya muchos jóvenes militares que brillan en las filas del ejército.

Sabemos de buena fuente que el comandante Rodriguez permanecerá en el establecimiento, de acuerdo con los deseos del director Sr. Dougour y del Gefe del Estado Mayor General Levalle, hasta tanto se realicen las modificaciones que se tratan de llevar á cabo.

¿Y ese álbum?

Trascribimos á continuacion un suelto que con ese mismo título publica *La Provincia* de Concordia y que se refiere á aquel riquísimo álbum que tuvimos ocasion de admirar en los frecuentados escaparates de Burgos y que en efecto tenia las iniciales del nombre del agraciado doctor Manuel Derqui en brillantes en número de 480.

Creidos hemos vivido que tan grato obsequio fué ya presentado por sus amigos al simpático é ilustre senador por Corrientes.

El señor Oviedo, nos lo dirá. Mientras tanto, FÍGARO como *La Provincia* demanda, no al Secretario de la referida comision, sino al Presidente.

He aquí las palabras de *La Provincia:*

«Si mal no recordamos, el año 85, varios y honorables miembros del Gran Partido Autonomista en la vecina Provincia de Corrientes, levantaron una suscricion para ofrecer un álbum al conspícuo personage correntino Senador Manuel Derqui.

Como desde aquel entonces no hemos oido hablar de tan noble obsequio y se ignora si fué presentado al agraciado aún cuando sabemos que él fué comprado y que su mérito artístico era notable, puesto que las iniciales del doctor Derqui eran formadas por *cuatrocientos cincuenta* brillantes, aventuramos esta pregunta:

¿Dónde está el álbum?

Cosa muy natural si se tiene en cuenta, que hallándonos en aquel entonces por esa provincia, suscribimos en la citada lista é ignoramos su resultado.

Pero, algo de ello sabrá el Administrador de Rentas Nacionales señor Salvador M. Oviedo, que recordamos era Secretario de esa Comision y esperamos nos responda que fin tuvo esa meritoria obra, digna del alto magistrado á quien se dedicaba.»

El Jefe de Policía

Se encuentra felizmente casi restablecido, el Jefe de Policía de la Capital, Coronel Capdevila.

Pronto empezará á asistir á su despacho.

Actitud plausible

Celebróse el mártes á la noche, la anunciada reunion de los estudiantes entrerianos, con el objeto de constituir una asociacion, á fin de costear los estudios á los jóvenes entrerianos privados de recursos, que ingresen al Colegio Nacional.

En esa reunion quedó organizada la Comision Directiva de la manera siguiente:

Presidente, C. S. LOPEZ—Vice, *Emilio Souchon*—Secretario, *S. M. Courregues*—Tesorero, *Juan Dugni*—Vocales: *Eusebio Tureiro* y *P, M. Claria.*

Un poema de E. Ruphept

El distinguido literato señor G. Puelma Tupper, ha tenido la galanteria en obsequiarnos con un ejemplar de *Un poema* de E. Ruphept, traducido del aleman por él.

Sin emitir nuestra opinion, por, hoy publicamos algunos trozos de ese poema, en otro lugar.

Nueva sociedad

Segun se nos comunica, los Sres. M. Olaso, Lambarri y Cª., acaban de fundar en esta Capital, una sociedad comercial, con el objeto de esplotar un gran almacen por mayor de comestibles y bebidas.

Los antedichos señores figuran como sócios solidarios, y D. José R. de Olaso, como sócio comanditario.

La nueva casa está situada en la calle Rivadavia núm. 1031 y 1033, nuevo.

Al que con lo ageno se viste . . .

El Cronista de Olavarria, es un colega demasiado amable, solo que su amabilidad tiene el inconveniente de ser . . . demasiado amable.

Su número del domingo, por ejemplo, trae dos artículos de FÍGARO, los únicos de redaccion que publica el colega, *casualmente,* y esto sin siquiera, decirnos:—buenos dias, vecino!

No se olvide colega de aquel viejo refrancito: el que con lo ajeno se viste.....

Lo demás ya lo sabe prácticamente.

"La Union"

Nuestro seráfico colega vá perdiendo el rumbo, decididamente.

Ayer se le descuelga al *Nacional* con un suelto escandaloso, del que trascribimos el siguiente párrafo, para que el público pueda apreciar, hasta dónde llega el cinismo de esos farsantones.

Habla *La Union* (es bueno advertirlo, por segunda vez).

«Mire V., la mansedumbre la tenemos aquí, el carrillo mas arriba, y *aquello otro que tanto le gusta* mas abajo; pero ni esto ni aquello, son margaritas para que V. les meta el diente»....¡Agg....Eso ya no es pornográfico, sino asqueroso.

Que la multen por insolente.

El tiempo

Felizmente parece que hemos entrado de lleno en un tiempo normal y benigno.

Los estragos del temporal no son tan numerosos ni tan sérios como se creyó en el primer momento.

Pronto se nos aparecerá la risueña primavera con su séquito de flores y otras yerbas.

Ha sido este el último manoton del invierno.

Operacion inverosímil

Refiere un periódico de Burdeos, que en un hospital de aquella ciudad, el doctor Chilson, le practicó á un enfermo, ciego completamente, una difícil operacion, devolviéndole la vista á un ojo, sustituyéndoselo con otro de conejo.

En vista del feliz resultado obtenido en el primero, el hábil operador se prepara á *enconejarle* el otro ojo.

Si non e vero....

NOTAS ALEGRES

O yo me equivoco mucho, ó al bueno de Humbug, le andan haciendo cosquillas en el estómago, sus aficiones artísticas.

No dan para cigarrillos, preciso es convencerse, y menos en el género cómico.

Como los cuzquitos escuálidos, sin domicilio ni dueño, da vueltas y revueltas, gruñendo constantemente, al rededor de los hombres mas distinguidos del país.

Ayer se le presenta al Dr. Wilde, con su raida figura de cómico sin ajuste, increpándole duramente porque habla el francés!

A Humbug, le parece esto poco sério. ¡Un ministro argentino que sabe el francés! Valiente niñada!

El, por ejemplo, periodista retirado y cómico por retirarse, hombre de grandes esperanzas para su familia, crítico mordaz en sus dias de ayuno, y político tambien, en la casa de sus amigos... á la hora de comer, no conoce ni por las tapas, el francés, ni el inglés, ni el aleman, ni el italiano, ni el español tampoco!

Aprenda el Dr. Wilde; así se hacen los hombres, á fuerza de lazo y espuela.

—

Párrafos de Humbug:

«Nos esplicariamos que tal hiciera, es decir, hablar el francés, un colejial, un hombre que surje, que busca que lo miren, y que lo aplaudan, y que lo mimen; nos esplicaríamos esos pujos en francés en un jóven que quisiera meter ruido al rededor de su nombre naciente; pero en el Dr. Wilde, árbol cuyas hojas fueron barridas por la lluvia huracada de los años, no nos esplicamos ese *can-can* literario».

De todo ese párrafo de adorables desatinos, escritos en el *quichua* de Humbug, resulta que el *francés* para el francés, solo es digno de que lo hablen, los nenes de escuela, los hombres que surjen, que deben ser por lo raro unos hombres parecidos á Humbug, los que buscan que les den cualquier cosa, aunque sea un pellizcon, los que quieren meter miedo con sus *pujos en francés* (¡oh!) y los cancaneros!

¡Es mucha amabilidad, francamente, la de ese señor, para con los franceses!

Ahora sí que Boulanger vá á dar un manifiesto.

Cuidado, camarada, con la irrascible Luisa Michel, que no pele su chancleta y le enseñe á ser mas atento.

—

He aquí una desconsoladora refleccion de Humbug:

«Los años son como la vuelta del jóven Telémaco que dijo: vuelvo!.... y no volvió».

Una sola cosa conocemos que se va y viene con una impertinencia verdaderamente intolerable; la gana de comer!

Diga si es cierto.

—

No queremos privar á nuestros lectores, del placer de saborear uno que otro trozo suculento de la prosa *á la masamorra*, del colaborador en quichua de *El Nacional;* ahí va uno, y jefe:

«Pasemos, pues, por alto lo de la lectura del Ministro, y escarvemos sin mayores afanes dentro de la misma veta del primer párrafo, que hemos de encontrar en donde seguir macheteando».

Tenemos, pues, aquí, que Humbug, afilándose las uñas escarva como un quirquicho, en las vetas del mismo párrafo, para prepararse despues á machetear, no sabemos si á al párrafo, á la veta, ó al sentido comun, aunque nos inclinamos á creer que es á este último á quien se le afirme.

¡Uf! De disparate en disparate. Eso se llama salirse de Guatemala y meterse en Guatepeor.

—

Un consejo de paso. Forlet anda buscando gente en disponibilidad. para aumentar su *troupe*.

Ajústese sin demora. Es mejor campo para que pastorear.

GRANTAIRE.

SECCION PARA LAS DAMAS

La última moda

Madrid, 28 de Julio de 1888.

Señor Director de FÍGARO.

Aunque parisiense de pura raza, de cuando en cuando se complace la Moda en buscar las bellezas características de otros paises, para formar con ellas sus primorosas y elegantes combinaciones. En este concepto, señalo con gusto la marcada tendencia de la deidad, que yo no llamo caprichosa, sino inteligente y amable, á tomar de España detalles que en los últimos tiempos habia buscado en Inglaterra.

Natural es que, despues de la estirada seriedad británica, haya querido resarcirse de lo severo, de lo triste, de lo sombrío, pidiendo luz, color y alegria, al país del hermoso cielo, de las alegres castañuelas y de las mujeres de ojos de fuego.

En el Circo de verano, donde se reune la *hif-lige,* ó sea, para imitar á la Moda, la *flor* y *nata* del París elegante, han hecho una brillante aparicion las *chaquetas toreras*, que se distinguen tanto por la forma como por los bordados y alamares que ostentan, asemejándose, sobre todo en la ornamentacion, á esas chaquetillas que con tanto interés vemos los parisienses en los retratos de los toreros que exhiben los escaparates de las estamperias. Estas chaquetas se abren sobre un *plastrón* de crespon liso blanco, con cinturon en forma de abanico, de faya igual á la que constituye el fondo del traje.

Las damas de alta alcurnia que aún permanecen en París han adoptado este gracioso complemento de los vestidos tornasolados ó glaseados de colores pálidos, y puede asegurarse que la prenda que recuerda lo mas característico de España, hará furor este verano en las playas y en los Casinos de los balnearios.

El oro y la plata de estos bordados, completan la ilusion.

Una señora de la nobleza rusa, que brilla en los salones de Paris, lucía en el Circo de Verano el último sábado, que es el dia de moda, un traje de faya, azul celeste muy pálido, sujeto al talle con un amplio cinturon blanco, y el cuerpo lo formaba una de esas chaquetas de que he hablado, azul pálido como la falda, cuajada de bordados de seda blanca, con lluvia de plata. Es rubia, jóven, y estaba encantadora.

Otras alteraciones en el adorno y en los accesorios demuestran que Inglaterra ha perdido el pleito, al menos por ahora. Los cuellos bajos y plegados reemplazan á los altos, llamados cuellos de oficial, importados de la Gran Bretaña: los tacones bajos tambien de orígen inglés, desaparecen, y en su lugar se llevan los que adornaban los preciosos escarpines de Luis XV, aunque no muy altos por consideraciones higiénicas dignas de tenerse en cuenta. Respecto del peinado, la tendencia á bajar se marca por momentos, y se eclipsan los moños retorcidos, con lo cual se inclina la moda mas â favor de las cabezas típicas españolas ó italianas, que de las británicas, de las que copió los peinados altos. Las chaquetas bordadas, los anchos cinturones, al mismo tiempo que recuerdan las modas *Directorio*, nos acercan á la Península Ibérica; y por último, las capotas *Cristina*, son otra prueba de la tendencia que señalo, toda vez que deben este nombre á la Reina Regente de este simpático pais.

Y por cierto que ya que he citado á esta augusta señora, describiré dos trajes que ha encomendado á una de las modistas mas inspiradas de Paris, y que he tenido ocasioa de ver.

Los dos, segun mis noticias, han sido ideados por la ilustre dama. Uno de ellos es de crespon de la China, de un color lila muy pálido, casi blanco, adornado con rosas sin follaje, tambien muy pálidas y bordadas en relieve á bastante distancia unas de otras. Por supuesto, las rosas son de matices distintos. Las hay blancas, tê, amarillas, encarnadas y de color de rosa. Este traje se entreabre por los costados sobre una falda de seda glaseada, rosa y blanca, plegada á pliegues muy sujetos. Cuerpo *Recamier* unido á la falda, con escote redondo, sobre un fichú de muselina de seda plegada, gran cinturon de crespon de la China con largos fiecos de seda y anudado en el costado. El otro es de un género completamente español. Falda lisa de piel de seda gris, adornada en el bajo con aplicaciones de encaje de plata, sujetas con perlas de oro. Cola de *pekin* moaré y faya gris y blanca. El cuerpo, forma Fígaro, aparece cuajado de bordados de plata, salpicados á intervalos de perlas de oro mate. La espalda está unida á la falda. Mangas de crespon gris pálido, plegadas y flotantes.

Los encajes siguen desempeñando, en la actualidad, un papel importante en el adorno femenil. Las nuevas levitas, cuando son de seda tornasolada, se llevan con falda de encaje blanco, crema ó crudo, y cuando son de encaje, con falda de seda. Las levitas mas lujosas se hacen con entredoses de encaje y cinta de moaré crema, lisas ó abullonadas. Algunas emplean para esto cintas tornasoladas de los mismos matices de la falda.

Los trajes de tul bordados, negros ó blancos, pueden considerarse del mismo modo que las levitas de encaje, como la suprema elegancia. Estos trajes se componen de volantas sobre transparente y de algunas draperias; pero las mas características son las faldas de tul bordado, redondas y fruncidas. El cuerpo se hace á pliegues cruzados, y el cinturon *Directorio* es indispensable. Completan estos vaporosos trajes las sombrillas de encaje ó de gasa con volantes plegados ó formando abullonados, sujetos por cintas glaseadas, y el bellísimo sombrero *Francisco I*, adornado con penachos de plumas.

Y á propósito: las plumas ganan terreno estos últimos dias sobre las flores. Los pájaros, y particularmente los loros, son los mas buscados, por la aficion al color verde, que se sostiene. Estos loritos se muestran anidados entre el tul ó la gasa.

Nada he dicho de la boas de encaje que, recordando á los de pieles que tanto se llevaron durante el invierno, constituyen uno de los adornos mas en boga.

Tambien hacen furor las lanillas adornadas con cinta de seda tornasolada, que parece formar parte del tejido.

Todos estos primores están destinados á adornar bellas figuras y á aparecer en cuadros, cuyo fondo será el campo ó el mar.

Ya que hoy me he dedicado á revolotear en el florido campo de la Moda, hablaré de las últimas novedades relacionadas con actos importantes de la vida familiar y social.

Las cajas de dulces destinadas á celebrar el bautismo de un recien nacido, han perdido el carácter inocentemente cómico que tenian en los últimos tiempos. Ya no aparecen en ellos la famosa leyenda: *Tengo el honor de participar á Vd. que he nacido.* Hoy estas cajas han adquirido un sello de arte y de elegancia que deben conocerse. Tienen la forma de un libro antiguo, y en una de las tapas de pergamino, artificialmente maltratado por el tiempo, se leen en caractéres góticos el nombre del niño, la fecha de su nacimiento y los nombres del padrino y la madrina, que son los que regalan los dulces. Es, pues, una fé de bautismo á la antigua, y los bombones que contiene la caja, símbolo del deseo de que sea dulce y apacible la vida que inaugura el adorado infante.

Las esquelas anunciando el nacimiento son en papel vitela, con letra gótica tambien y en un francés antiguo.

Indicaré á si mismo una modificacion que se ha introducido en las esquelas destinadas á anunciar por las familias el casamiento de los hijos.

Hasta ahora los padres de le desposada redactaban una, y los padres del desposado otra. Las dos iban dirigidas bajo un mismo sobre, con otra de los recien casados á los amigos y relaciones.

Ahora una sola esquela basta para anunciar el fausto suceso. Lo boda ha hecho de dos familias una: una sola página debe participar esta conjuncion.

Es mas sencillo, mas afectuoso y mas económico.

BLANCA VALMONT.

LITERATURA

UN POEMA DE E. RUPHEPT

TRADUCIDO DEL ALEMAN

POR G. PUELMA TUPPER

—

PREFACIO

Pájinas que he empapado
con mis acerbas lágrimas,
idos adonde eleva
su palacio de sombras el dolor.

Cándidas, recatadas,
si sois doncellas tímidas,
vuestra mano no toque
libro dictado por impuro amor.

Jóvenes, que á la vida
os lanzais, en mis pájinas
escarmentad: el hombre
saca consejo del ajeno error.

Berlin, Junio de 1878.

I

Marzo 4 de 1873.

He comprendido al verte
que el hombre es hoja leve, sueño vano,
que tienes en tu mano
el poder de la vida y de la muerte.

Eres lo que el mortal do quier respeta,
el mármol animado,
la aspiracion ardiente del poeta,
el ideal soñado.

Es polvo mi existencía, no soy nada,
ante tí me doblego;
de tus ojos profundos la mirada
me dejaría ciego.

Cuando pasas serena y orgullosa
pálida, indiferente,
entre la absorta y deslumbrada gente,
vás como altíva diosa.

Y mi alma, voluntad, y fantasía,
cuanto mi sêr desea,
se funde en una idea;
hacerte mia, para siempre mia.

II

Noche, Setiembre 12 de 1873.

¡Mia, mil veces mia, por fin mia!
el sueño de mi vida realizado;
cuanto pudo abarcar mi fantasía
por fin entre mis brazos estrechado.

Mia en tu cuerpo y alma; aquí á mi lado
unida por la noche y por el dia,
sin presente, futuro ni pasado,
mía en tu vida entera ¡por fin mia!

III

Setiembre 20 de 1873.

¿Por dónde empezaré para decirte
lo que en revuelto torbellino siente
mi pecho con tu amor? Te amo, yo te amo,
hasta la última fibra de mi cuerpo.
¡Tú me has hecho feliz! Como el torrente
que se abre paso en la montaña dura
y bullicioso salta en la llanura,
tu amor ha penetrado en mi existencia;
y soy feliz, feliz con tu cariño,
queriéndote, ya viejo, como un niño,
y deseando quererte
á tí, mi bien, tan sólo, hasta la muerte.
Llena mi vida encuentro de dulzura
mi alma goza empapada en tu recuerdo,
todo eres tú: la espléndida natura
de tí tan solo me habla en sus encantos;
las rumorosas hojas con el viento,
dulces, callados, amorosos cantos
repiten de mi amante pensamiento;
la augusta noche, bóveda estrellada,
en sus oscuras é insondables sombras
detiene mi mirada,
como si en sus abismos yo debiera
mirarte aparecer, por mí evocada,
más amante que nunca y hechicera.

IV

Octubre 10 de 1873.

Lleno de amor te escribo, amada mia:
cual se desborda un vaso, de mi pecho
siento brotar la dicha y la alegria.
Díme, ¿qué pude hacer, que es lo que he hecho
para alcanzar tu amor y tus caricias,
para sentir tu cuerpo entre mis brazos,
tus besos merecer y tus abrazos,
y recibir de tí tantas delicias?
Dime, repite lo que tú me has dicho:
que soy tu amor profundo y verdadero,
que soy tu último amor, que si me muero
me guardarás tu fé, que no es capricho
el que sientes por mí, que tus dulzuras
son hijas de tu amor, que estás unida
á mí en tu cuerpo y alma y por la vida
y que ante el Dios que adoras me lo juras.
¡Qué dicha la de amarte y ser amadol
No conocí jamás en mis amores
más íntimos placeres, ni mejores
y más dulces abrazos; ni he escuchado
palabras de mas rica fantasía,
frases de amor más tiernas, mas amantes
que las tuyas, mi bien, en los instantes
en que es mio tu cuerpo y tu alma mia.
Un mundo estraño, una existencia nueva
asombrado recorro en tu cariño;
me llevas de la mano como al niño
su amigo y compañero amante lleva.
Y yo por tanto y tan divino goce,
¿qué podré darte?—dí, ¿que es lo que quieres?
No dudes de mi amor: á otras mujeres
no puede amar el que tu amor conoce.
No dudes, no, mi bien, dia por dia
más ligado me siento á tu existencia:
tú eres mi sola fé, mi sola creencia.
mi único amor, mi gloria y mi alegria.

COSAS DE LA TIERRA

Nos ocupamos dias anteríores de los progresos adquiridos en poquísimo tiempo por el «Centro Musical Bonaerense», nueva asociacion filarmónica que viene á engrosar las filas de los que cultivan el divino arte.

Nos olvidamos de consignar uno de sus mas plausibles propósitos, que es la concurrencia gratuita á la organizacion de los conciertos de caridad.

Esto solo bastaria para hacer simpática la asociacion, si la música, arte escelso en las manifestaciones de la idealidad, no tuviera entusiastas y numerosos adeptos en nuestro suelo.

Este centro promete, por la distincion de los caballeros que lo han fundado, adquirir en poco tiempo bases de solidaridad que lo colocarán en primera fila entre tantos otros del mismo género que hay en la Capital.

Su Comision Directiva compuesta actualmente de los doctores Williams, Juan J. Rodriguez, Urtubey, Fluberto, Ibarlucea, de los señores Basualdo, Aldao, Menchaca, Arana, Escurra, Garcia y otros, trabaja activamente á fin de obtener un núcleo de aficionados que contribuyan á la consecucion de sus laudables propósitos.

Actualmente posée 30 socios ejecutantes y como 100 protectores.

La direccion musical está á cargo de los profesores Juan Mancini y Domingo Flesca.

—

Esta noche debe reunirse la comision directiva del «Circo Italiano» para despachar un crecido número de solicitudes de invitaciones para el gran concierto-baile del domingo próximo.

Se ha comenzado ya la tarea del adorno de los salones que serán trasformados en bellísimos jardines.

—

Tambien se activan en el «Club Oriental», los trabajos de refaccion y ornamento del salon en que se efectuará la conferencia-concierto el 25 del corriente en celebracion de uno de los aniversarios de la Independencia Oriental.

El vasto salon, en forma de martillo, muy análogo al que tenia en su antiguo local el Club Argentino, será adornado con gusto esquisito, refaccionándose actualmente en su totalidad.

Hasta ahora se mantiene en reserva el nombre de los que tomarán parte en la conferencia; pero hemos averiguado como cosa cierta que prestarán su concurso dos distinguidos orientales recientemente llegados á esta capital.

—

Se encuentra en esta Capital de regreso de su viaje de estudio á Europa el Dr. Güemes, distinguido médico salteño á la vez que descendiente del célebre caudillo del mismo nombre.

El Dr. Güemes, despues de haber dado un brillante exámen en la Facultad de Medicina de esta Capital, partió á Europa con el objeto de ampliar sus estudios científicos, practicando en los hospitales de Paris en la clínica de los mas afamados profesores y rindiendo nuevo exámen ante aquella facultad.

El doctor Güemes despues de haber adquirido un caudal de ciencia con una contraccion digna de sus nobles aspiraciones, vuelve á su patria donde piensa utilizarlos, y donde seguramente dilatará la reputacion de médico inteligente que yá antes de partir habia adquirido entre sus mismos colegas.

Saludamos con placer al compatriota.

—

Se puede calcular el entusiasmo y el patriotismo de los italianos, observando la anticipacion con que se preparan para celebrar una de sus mas señaladas victorias en el órden social y militar.

Religiosos sin fanatismo, este lo reconcentran en el culto de la patria, á la que veneran tanto ó mas que á la *Madona*.

El 20 de Setiembre es para los italianos la fecha mas inolvidable en sus fastos históricos.

El poder temporal del Papa, sufre allí su última decepcion al penetrar las tropas de Victor Manuel por la *Puerta Pia*.

Una lucha sostenida por espacio de 18 siglos, cuyo coronamiento fué la gloriosa jornada que citamos, bien merece conservarse con caractéres indelebles en el corazon de los italianos, puesto que ella solucionó para siempre la independencia absoluta de la pretendida preponderancia papal en las cuestiones terrenales.

El programa confeccionado para celebrar este año aquel acontecimiento, es mas ámplio que el de los anteriores.

El dia 19 á las dos de la tarde saldrá la Sociedad «Stella di Roma» con sus estandartes y bandas de música de la Plaza General Lavalle por las calles Callao y Corrientes hasta el local situado en Almagro, terreno comprado por la comision directiva del hospital, en donde se erigirá el nuevo edificio.

Habrá concierto de bandas, rifa, bazar, asalto de armas por los principales profesores de Buenos Aires entre los que se encuentran Scarani y Brighentti del Club de Gimnasia y Esgrima—tómbola, tiro al blanco, y otros distintos juegos.

Por la noche representacion, gran fiesta dramática y musical en uno de los salones de la Sociedad, rifa con cédulas, amenizando el acto una banda de música.

Dia 20—Cohetes, bombas y embanderamiento de todas las casas italianas. Coro de 300 niños, dirigido por el profesor Furlotti, continuando los juegos del dia 19.

Por la noche habrá una gran procesion cívica para ir á saludar al Ministro de Italia.

Representacion teatral de beneficencia y una conferencia en el local de una sociedad italiana.

Continuacion en el mismo local de los distintos juegos del dia 19.

Dia 23—Clausura de la fiesta de dia en el terreno del nuevo hospital, con asistencia de todas las bandas musicales italianas, continuando á la noche la fiesta en el local de una sociedad.

En La Plata, tambien se preparan grandes fiestas con ocasion de este mismo aniversario.

—

De un minucioso estudio estadístico que se inserta en el *Diario Oficial* de Francia, tomamos los datos que se refieren á las demandas por divorcio con arreglo á la ley Flaquet, entabladas ante los tribunales de aquella nacion.

Su aumento progresivo ha llegado á alarmar á las autoridades francesas, preocupándolas sériamente las cifras que arroja la estadística.

En el informe del que tomamos las cifras englobadas, se adelanta como causa eficiente de la flojedad de los lazos de familia que viene notándose en Francia, la facilidad de las disoluciones couyugales que establece la ley de matrimonio vigente.

Hé aquí esos datos cuyas cifras son terroríficas y que recomendamos á la observacion de nuestros legisladores, ahora que se ha presentado un proyecto de ley sobre matrimonio, fundado en las mismas bases que el de Flaquet que tan malos resultados está dando en Francia, política y sociológicamente considerado:

De las cifras que tenemos á la vista, se deduce que, si en 1884 los tribunales franceses entendieron en 5,439 asuntos sobre divorcio y disolucion de matrimonios, en 1885 entendieron nada menos que en 7,550, y en 1886, en 7.598.

Se dividen del modo siguiente:

	1884.	1885.	1886.
Disoluciones sin preceder divorcio	124	2330	3190.
Divorcios convertidos en disoluciones	1649	2310	1391.
Divorcios	3666	2910	3017.

Creemos de oportunidad estos datos, tanto mas cuanto que el orígen de las demandas, son precisamente las mismas que se establecen en el capítulo del divorcio del proyecto Balestra, causas que pueden ser falseadas hasta el infinito, con grave perjuicio del órden y de la integridad de la familia.

Otro dato que caracteriza los deplorables efectos que está llamada á producir esta ley en Francia, y por ende aplicable á cualquier país—su razgo típico podriamos decir—es el siguiente.

El mayor número de demandas por disolucion de matrimonio y divorcio se observa entre los que tienen de 5 á 10 años de vida marital.

Y entre estos predomina como solicitante del divorcio, el sexo fuerte.

La concupiscencia fomentada por la ley...... es una consecuencia lógica de la observacion atenta de esas cifras estadísticas.

—

Segun rumores diplomáticos, el Ministro Español acreditado ante nuestro gobierno señor Duran y Cuervo, pasará á Atenas, reemplazándolo el actual Ministro Plenipotenciario de España en el Perú, señor Ojeda.

A este último, lo reemplazará el duque de Almodóvar del Valle.

—

No se reunieron ayer los miembros de la Suprema Corte, como estaba anunciado, para acordar el pase á la bula de consagracion y juramento que debe prestar el obispo de Córdoba fray Reginaldo Toro.

Probablemente lo harán hoy.

Las invitaciones para esta ceremonia empazarán á repartirse mañana.

Ella se prepara con toda la magnificencia y pompa de los actos solemnes.

—

En un diario brasilero leemos la siguiente curiosa ordenanza municipal:

«Art. 1° Queda prohibido el entierro de los que mueran fuera del cementerio.

Art. 2° Los cadáveres de los muertos que hayan fallecidos solo podrán ser enterrados despues de muertos antes de 24 horas.

Ar. 3° El infractor pagará el impuesto del 27 por ciento sobre el cadáver que dará entrada en el cofre municipal.

El autor de esta ordenanza, ha superado á Sancho Panza.

—

Mañana debe llegar á esta el señor Márcos Juarez, que viene á asistir á la ceremonia de la consagracion del obispo Toro, siendo como se sabe uno de sus padrinos en ese acto.

INFORMACION LOCAL

La Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados pasó á informe del Departamento de Ingenieros las siguientes propuestas para la construccion de líneas férreas: D. Altgelt y Mendez proponiendo la construccion de un ferro-carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes.

De los señores P. Cristophersen, proponiendo la construccion de un ferro-carril de Bahia Blanca á Antuco (Chile).

De D. Antonio Arraga y C° solicitando la concesion de un ferro-carril internacional que una esta república con la del Uruguay.

—

Del proyecto del Reglamento sobre el servicio interno de los cuerpos de infantería, presentado á la Comision Reformadora de la Táctica Militar, por el Mayor Day y el Capitan Maligne, tomamos los principales apuntes que ella abraza.

En su introduccion hace varias consideraciones sobre la disciplina y la subordinacion.

Despues dividen su trabajo en dos secciones, una, sobre las funciones de cada grado ó empleo, y la otra sobre las disposiciones comunes á todos los grados.

Con respecto á la primera, en lo que se refiere á la Plana Mayor, se ocupa de los oficiales y asimilados, del coronel como gefe de regimiento, y en lo que concierne al teniente coronel, de sus funciones como gefe de batallon, de la preparacion de dicho batallon para la guerra; de los nombramientos, del te-

niente coronel, segundo gefe de regimiento, de las fojas de servicio de los oficiales, y licencias y ausencias del gefe del cuerpo, así que del fraccionamiento del cuerpo; de los trámites y espedientes; del parte general del cuerpo y de la reunion de la oficialidad y de las decisiones del teniente coronel.

En otro acápite trata de las funciones del Mayor del cuerpo en el carécter de segundo jefe de batallon, de la contabilidad y documentacion á cargo del mismo; de la historía del cuerpo, de la recepcion de los reclutas, de los auxiliares del Mayor y de la ausencia del mismo.

Ocúpase tambien de las funciones del capitan, teniente-ayudante y subteniente, en el carácter del que es habilitado del cuerpo y de los cargos que tiene el subteniente de bandera, y de los escentos de servicio.

De las funciones del médico y farmacéutico es otra de las partes que comprende ese proyecto; entrando en largas consideraciones sobre la enfermeria, los oficiales enfermos, visita general mensual á los reclutas; de las ambulancias, y de los camilleros, de los partes que debe pasar el médico y de las conferencias.

El maestro de esgrima y gimnástica, segun el proyecto es nombrado por el jefe del cuerpo; y en ese acápite se ocupa de la instruccion de los oficiales y de la tropa.

Al tratar de las compañias da á conocer las funciones del capitan, de las del comandante de compañia y de la division de ésta para el servicio interno, y de las revistas que debe pasar dicho comandante.

En lo que concierne á la tropa se preocupa de los deberes del soldado, de los alumnos de los colegios militares, de las observaciones y de las prohibiciones, y de los oficios de los soldados como sastres, talabarteros, zapateros, etc., de los ordenanzas y asistentes.

La seccion segunda se refiere casi toda ella á la administracion, y por lo mismo trata con estension de la junta de Aministracion, ó sea de su objeto y organizacion, que el Mayor es el ejecutor de las decisiones de la Junta, del cajero y del oficial habilitado de la misma; de la reunion mensual que debe tener la junta, de los sobrantes del rancho, etc., etc.

Del rancho y exámen de artículos recibidos para el mismo, así que del rechazo de los víveres ó artículos de mala calidad; así que de las prescripciones generales para las mesas de oficiales.

Los cuarteles y alojamientos es otro de los temas del proyecto de que hablamos, tanto de estos últimos cuando el cuerpo está en marcha como en acantonamiento.

Los otros acápites se ocupan del servicio de policía interna, de la guardia de prevencion y los deberes del oficial de guardia y del de semana.

Con respecto á los castigos entra en este capítulo el sistema disciplinario, el derecho de castigar y la imparcialidad que debe predominar en los castigos, asi que la manera de contar la duracion de los mismos. Esto con referencia á los jefes y oficiales, pues, en los que á la tropa, recomienda la rapidez en ellos para la mejor disciplina.

La composicion de los consejos de disciplina así que de su funcionamiento es otra de las materias tratadas estensamente, asi que las reglas generales de los tribunales de honor.

Las revistas é inspecciones de oficiales generales del Ministro de la Guerra y del Presidente de la República es otro tema del proyecto.

El párrafo de la instruccion comprende la militar y la de escuelas primarias para propagarla haciendo responsable al capitan de la instruccion de la compañia.

Y finalmente se ocupa de la formacion de las bibliotecas, de los ejercicios corporales, como esgrima, gimnasia, equitacion y bombas de incendio. En la marcha, del órden de ella en tiempo de paz, y de la guardia de prevencion.

Los destacamentos así que de los honores, la higiene en los cuerpos y en los cuarteles, así que de las caballerizas y los equipajes.

—

Se han hecho últimamente en Wolwich (Inglaterra) esperimentos del cañon inventado por el general Maitland que han dado muy buenos resultados.

Este cañon tiene un alcance de 12 millas ó sean cuatro leguas. El peso de este mónstruo es de 22 toneladas y el del proyectil de 172 kilógramos.

Se comprenderá que con cañones de esa clase, puede muy bien darse una sorpresa á una plaza, puesto que á la distancia á que es disparado ese cañon, apenas pueden ser conocidas sus intenciones por los sitiados.

—

El ingeniero señor Gregorini, ha comunicado al gobierno, que ha recibido una propuesta verbal para la construccion del canal de desagüe del dique de Quilino. El proponente se obliga á construir el mencionado canal á razon de ps. 3.50 el metro con escavacion con mina y de ps. 1.50 el metro de escavacion sin mina.

—

La reconstruccion del molino que en la colonia Esperanza poseia el Sr. Denner y que se incendió hace algunos meses, va á ser un hecho.

Las nuevas máquinas están al llegar, y ellas son de los sistemas mas perfeccionados.

—

El contingente del último sorteo de la provincia de Catamarca, emprendió ayer la marcha para la estacion Recreo del ferro-carril Central Norte, donde esperará la escolta y los correspondientes pasages que le serán remitidos por el Ministerio de la Guerra.

—

De San Luis nos comunican que en el tiempo indispensable para el ensanche del cuartel, llegará á ser una bella realidad la escuela de instruccion primaria, artes y oficios llevada á cabo por el gobierno actual.

—

La poblacion del departamento del Paraná se estima hoy aproximativamente en 40,000 habitantes,—repartidos de la siguiente manera—en el éjido del Paraná 29,000 habitantes—en la campaña con esclusion de la poblacion de las colonias 11,958—poblacion de las diez colonias del departamento 7,822 á saber: Colonia Cerrito 1,200, Villa Urquiza 2,000, Hernandarias 784, Municipal 1,561, 3 de Febrero 1,050, Santa Maria 310, Colonia Florentina 300, Colonia Argentina 204, Colonia Crespo 157, Colonia Auli 156. Los edificios que sirven para resguardar de las inclemencias del tiempo á todos estos habitantes se estiman en unos 6,500, de diferentes clases de materiales.

Siendo la estension total de este departamento de cuatro mil ochocientos cincuenta y tres kilómetros cuadrados, igual á 485,308 hectáreas, tenemos que existen en él, por kilómetro cuadrado 8,20 de habitantes—El término medio hallado para toda la Provincia es de 303.

SECCION AMENA

Cuarto de hora

—

Solo como el hongo, iba de hotel en hotel, y ya me tenian hastiado sus habitaciones lóbregas. Por otra parte, eso de comer en compañia de personas egoistas é indiferentes me desagradaba.

Soltero, por convicciones arraigadas, sin padre ni madre ni perrito que me ladre, echaba de menos la familia, ese don precioso que el hombre busca y la naturaleza forma.

En resumidas cuentas que, para variar me fuí á vivir á una casa decente donde alquilaban cuartos para hombres solos y matrimonios sin hijos,—con y sin comida.

Yo ocupaba la sala y antesala; las dos piezas contiguas se hallaban ocupadas por un matrimonio inglés.

Seguia, cuadrando el patio, el comedor y despues otras habitaciones donde vivian otros inquilinos y los dueños de casa.

Comiamos en mesa redonda estos últimos, que eran una señora entrada en años, una niña remilgadísima, hija suya, y un niño, tambien hijo suyo, de la piel del diablo.

Los demas inquilinos comian fuera. . . ó no comian, que eso no lo averigüé.

Milady era un bocado apetitoso y mas apetitoso aún con el contraste que formaba su fea mitad. Un *gentleman* groserote, insípido, desconfiado, tonto y tomador de coñac como pozo sin fondo.

Al final de todas las comidas se ponia en trínquis y le daba por disputar en inglés con su esposa, que se callaba prudentemente, pretendiendo que lo negro era blanco y lo blanco negro.

Yo me hacia el distraido: pero no daba puntada sin nudo, observando siempre á la bella inglesita.

La señora de casa solia preguntarme qué decia el inglés y si estaba riñendo con su mujer.

—No, señora,—la respondia yo,—la está enseñando ciencia. Los ingleses no tienen otra manera de enseñarla.

Todo iba bien hasta una tarde que fué mejor.

Al descuido y por casualidad, estiré el pié en direccion á donde estaba *milady* y choqué con otro pié que se retiró débilmente. La inglesa me miró y se puso sonrosada. Yo me quedé como si tal cosa; pero no retiré el mio. No hice sino levantarlo un poco. Es una trampita en la que han solido caer algunas... y la inglesita tambien. Al ratito sentí que el raton habia caido. Debajo del mio estaba el pié de *milady*. Apreté suavemente y quiso volver á retirarlo; pero la dirigí una mirada de súplica tan. . . suplicante que se dejó estar, bajando la vista.

Mientras el *gentleman*, que ya estaba en media *trua*, gesticulaba y manoteaba echándose al pecho copa tras copa.

Yo sentia unos dulces calores y frios deleitosos.

En cuanto á la inglesa nunca tuve la curiosidad de preguntarla lo que sentiria.

Desde aquella tarde fué moneda corriente la de pisarnos sin esperar á los postres.

Buffon dice que el hombre es un animal de costumbres y yo estaba tan acostumbrado á las pisaditas que algunas veces, cuando no venia á mí, yo me iba á fondo y hacia con mi pié lo que el trípode de los espiritistas cuando se enoja:—pegaba fuerte.

Pero... ¿y luego? Oh, desencanto!... El inglés se iba á su pieza; la inglesita lo seguia... Yo me iba á la mia y desde allí oia como continuaba la riña y como seguian las paces... segun se suponia...

Despues... apagaba la luz ó me iba á paseo.

Muchas noches, por motivo que no son del caso traer á la relacion, yo no iba á dormir y siempre que esto acontecia el *gentleman* me decia en la mesa:

—Vd. anoche no venir á dormir... Vd. no dormir con frecuencia en su habitacion...

—Sí,—le contestaba yo,—duermo en casa de un primo donde solemos pasar la noche jugando al revesillo ó los tres siete... Pasadas las once es seguro que no salgo de allí sino al siguiente dia.

—Oh, yo lo se bien... yo saber bien... murmuró el inglés sonriendo y dirigiendo á su mujer una mirada significativa.

El jueguito del pié continuaba con mayor ardor y ya no era con uno sino con los dos.

De cuando en cuando nuestros ojos hablaban... Por vida de... ¡y no presentarse la ocasion de!...

Porque no habia duda ninguna, aquella mujer estaba en su cuarto de hora.

Si el cuarto de hora pasaba, adios piès y adios todo!...

Mis noches perdidas solíalas pasar no como habíale dicho al inglés, como es de suponerse, sino en otras cosas que al curioso lector no debe interesarle.

Una de ellas salia del teatro y me dirigia á...

—No, detente,—me dige,—esta noche tienes que ser hombre de bien... No te estralimites... Vete á dormir... á soñar con esa preciosa inglesa... con las pisaditas de esa mujer incomparable... ¡Qué bella es!... Si yo pudiera encontrar la ocasion de hacerla mia... porque es solo la ocasion la que me falta... A esa mujer, estoy cierto que le repugna su marido... y motivos muy grandes tiene para ello... Cómo no ha de ser repugnante un hombre que casi siempre está borracho?...

Y con estas y otras reflexiones semejantes llegué á mi casa.

Abro la puerta de calle, penetro... *todo yacia en calma*, como dice el poeta lacío.

Me dirijo á mi habitacion y como no tenia costumbre de llevarme la llave, doblo el pestillo y penetro en ella...

—Eh, cómo? Será ilusion de mis sentidos?

Alguien ronca aquí ó viene de la habitacion contigua?... No, los ronquidos parten de mi cama. Veamos.

Enciendo una cerilla *sorda* y la pieza se ilumina...

¡En mi cama estaba el inglés durmiendo y roncaba como un lechon á quien le hurgan la cola!...

Luego entonces... no perdamos tiempo... apago la cerilla, retrocedo, cierro la puerta de mi pieza y me dirijo á la contigua, que no estaba sino entornada.

—Oh, delicias de los dioses!... esclamo caminando de puntillas y á tientas.—¡Al fin llegó nuestro cuarto de hora!... Duerme inglés duerme, mientras el acaso te corona de gloria!

ADAM.

AVISOS FÚNEBRES

†

Nicanor Tejerina

Falleció el 17 de Agosto de 1887.

El Coronel Martin Tejerina

Falleció el 26 de Agosto de 1886.

Q. E. P. D.

La familia ruega á las personas de su relacion quieran acompañarlos en las misas de cabo de año que por el descanso de dichas almas, se celebrarán en el templo de la Inmaculada Concepcion el 17 del corriente de 7 á 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

La familia asistirá á la misa de las 11.

Unica invitacion. Nº 135—Ag 15 v 17

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Juéves 16 de Agosto—Con la ópera L'EBREA desempeñada por los artistas Virginia Damerini, Giuseppina Butti, Francesco Tamagno, Carlo Lanfredi, Eugenio Lorrain y Napoleone Limonta.

Nota—En la próxima semsna beneficio del tenor Tamagno.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Juéves 16—La comedia CHAMILLAC.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Beneficio de Da. Felisa Suarez, Juéves 16—1º Sinfonia —2º Por última vez la comedia titulada EL SOMBRERO DE COPA—3º la zarzuela cómica PARA CASA DE LOS PADRES.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Beneficio de la Sra. Franco, Juéves 16—RELAMPAGO, —Aria y Rondó de la Sonámbula y la cancion española.—LA JUANITA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Salon «Operai Italiani» — Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 1/2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas — Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt — Scherzo en *mi bemol min*, Chopin — Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint-Saenz —Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars-Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1888.

Florencio Madero.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888—*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 3o.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores, y gefes y oficiales de las Planas Mayores activa, disponible é inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.—*El habilitado.*

—

En la fecha se ha dado principio al pago de los Pensionistas militares por Julio ppdo. quedando cerrado el 20 del corriente.—Agosto 4 de 1888.—*El Habilitado.*

Ag 8 v 20

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. Ag 7 v s 7

—

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$\%$ en cuotas de 10 p$\%$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

—

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nIv.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera .... 150 $ oro sellado.
Segunda ...... 120 $ oro sellado.
Tercera .... 65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

REMATES GENERALES

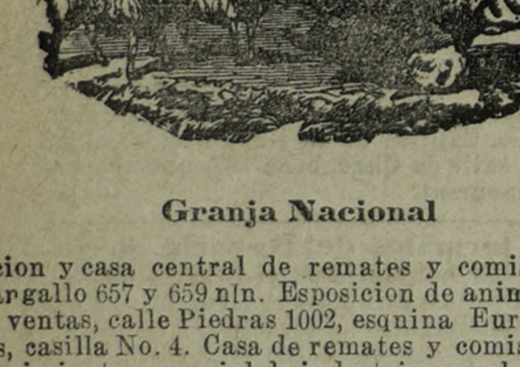

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Lúnes 20 de Agosto, á las 3 de la tarde, de 4 lindas chacras en Arrecifes, con 7000 cédulas hipotecarias y con la base de 120 pesos la hectárea. En nuestra casa.

Judicial — El Viérnes 24 de Agosto á las 3 y media p. m. en nuestra casa, de una legua de campo en el cuartel 7° de Guaminí. Campo especial para la agricultura y ganaderia.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO — REMATE IGNACIO FERRANDO — CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata»

Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA PLATA—De todos los muebles que adornan la casa habitacion del señor Arturo Ugalde—Calle «Avenida 25 de Mayo» (51) entre 10 y 11—por haberse ausentado con su familia de aquella Capital. El remate tendrá lugar el Lúnes 20 á las 8 de la noche.—Véase el detalle en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—De cuatro manzanas de tierras municipales—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *80 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o|o en el acto del remate, 15 o|o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o|o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar No 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata. El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 19 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden No 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias..................	3 "
" " " " á 90 dias..................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin interés
" á 60 dias,..........................	2 o/o
" á 90 dias..........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras.........................	7 o/o
" " " pagares.	7 "
Por créditos á descubierto......................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva........................	» 1.000.000
Fondo de prevision....................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante...............	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista..................	3
Idem á plazo fijo de 30 dias............................	5
Idem id de 60...	6
Idem id de 90...	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

LICITACIONES

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—Licitacion para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero, destinada á caballeriza, etc.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

Para la construccion de Matadero, casa de administracion y caballeriza, en los Corrales de Flores.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el Lúnes 27 del corriente á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadoro en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, eomo garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1888.—*El Secretario.* Ag 12 v 27

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 19 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1°) Uruguay á Villaguay, (2°) desde Villaguay á Concordia, (3°) desde Uruguay á Villa Colon.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga a conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por carruaje durante un año, haciendo todos los viajes que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. Ag 16 v 7 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año haciendo todos los viages redondos que fueran necesarios desde la Administracion de Correos del Rosario á la Estacion del Ferro Carril y el Puerto y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos del Rosario el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 16 v 7 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1° Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2° Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4° y 5° de las Flores y 2° y 6° del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.